



*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento y redistribución de los créditos de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, ejercicio 2017. (2017062832)*

BDNS(Identif.):332367

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Diario Oficial de Extremadura número 33 de 16 de febrero de 2017, se publicó el extracto de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, ejercicio 2017 de la Orden de 8 de febrero de 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Conforme a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por cuanto queda expuesto, se procede al anuncio de la variación en la distribución de créditos entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias establecidos en el artículo 2 de la Orden de 8 de febrero de 2017, correspondiente a las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, ejercicio 2017, aplicación presupuestaria 12.04.323C.770.00, proyecto 2016.12.004.0005.00, anualidad 2017 por un importe de 32.500.000 euros y a la modificación del extracto de 8 de febrero de 2017, de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, ejercicio 2017, en el apartado cuarto de manera que las cuantías correspondiente a las ayudas a serán las siguientes:

— Anualidad: 2017.

Aplicación: 12.04.323C.770.00.

Proyecto: 201612004000500.

Importe: 0 euros.



— Anualidad: 2018.

Aplicación: 12.04.323C.770.00.

Proyecto: 201612004000500.

Importe: 2.500.000 euros.

— Anualidad: 2019.

Aplicación: 12.04.323C.770.00.

Proyecto: 201612004000500.

Importe: 30.000.000 euros.

Mérida, 19 de diciembre de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

